



**PARTIDO  
ACCIÓN  
NACIONAL**  
COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL  
SAN LUIS POTOSÍ

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, CAPITAL DEL ESTADO MISMO NOMBRE CON NUMERO DE ACTA 089 DE REUNIONES DE COMITÉ DE TRANSPARENCIA, EN EL LOCAL QUE OCUPA EL PARTIDO ACCION NACIONAL UBICADO EN ZENÓN FERNÁNDEZ #1005 COLONIA JARDINES DEL ESTADIO EN PUNTO DE LAS 18:00 HORAS DEL DÍA 08 DE FEBRERO DE 2021 Y DE MANERA VIRTUAL DERIVADO DE LA CONTINGENCIA COVID 19; SE CONSTITUYEN EN SESIÓN LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. AGUSTIN OBISPO MUÑOZ, LIC. JOSÉ SALVADOR MENDOZA HERNANDEZ, C.P ENRIQUE GERARDO ORTIZ HERNANDEZ, LIC. VERÓNICA CRUZ PERALES, LIC. FRANCO ALEJANDRO, CORONADO GUERRA, LIC. CÁNDIDA NALLELY RIVERA PALACIOS Y HABIENDO VERIFICADO EL QUORUM LEGAL PARA LA INSTALACIÓN DE ÉSTA SESIÓN, SE ASIENTA Y SE HACE VALER QUE TODOS LOS ACUERDOS EMANADOS DE ÉSTE ACTO SON CONSIDERADOS VÁLIDOS Y LEGALES PARA EFECTO DE AGOTAR LOS SIGUIENTES PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA:

1.- Analizar y responder la solicitud de información con el folio: 00073821, que se realizó mediante La Plataforma Nacional de Transparencia INFOMEX 2.0 del INAI.

2.-Asuntos generales.

Habiendo dado lectura a los anteriores puntos que integran el orden del día, y con la debida aprobación de los miembros de éste Comité de Transparencia, se asienta y se toma constancia de los siguientes acuerdos:

1.-Con respecto a la solicitud planteada en el diverso punto uno del orden del día, éste comité analizo y determinó que con referente a la solicitud de folio 00073821, la cual dice textualmente (SIC):

solicito el soporte documental en donde el dirigente menciona que son transparentes ya que cumplen con la información de la pets, ya que cuando ingreso no cumplen con lo que menciona haciendo hincapié que la información que se carga es de manera cuantitativa, lo que significa que la cualitativa es mas importante, o solo que cumple por cumplir con formatos sin información de calidad, agradecería no se me previniera ya que la nota la dio el partido y la ley no menciona que debo de conocer la información en su totalidad ya que ustedes son los resguardantes de la información.

1.-Este comité de transparencia acordó responder la solicitud vía INFOMEX, mediante el Sistema de Solicitudes de Información del Estado de San Luis Potosí.

2.- Sin existencia de más asuntos que tratar, se da por concluida la presente sesión siendo las 19:00 horas del día 08 de febrero del corriente año. Firman al calce de esta acta las personas que en ella intervinieron, quisieron y pudieron hacerlo.